

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Conchalí con fecha 19/07/2026 con el N°: MU062T0004554. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico gary.andrew@live.cl

La fecha de entrega de la respuesta es el 17/08/2026 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Conchalí podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU062T0004554 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Conchalí
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	gary.andrew@live.cl
Correo electrónico notificaciones	gary.andrew@live.cl
Solicitud	Solicito acceso a copias digitalizadas (en formato PDF) de los planos de arquitectura y la documentación técnica autorizada correspondiente a la MODIFICACIÓN TOTAL del proyecto inmobiliario que se detalla a continuación:1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:- Nombre del Proyecto: Condominio Urbano Conchalí (Código MINVU 191144).- Dirección: Aviador Acevedo N 2018, 2028 y 2044, comuna de Conchalí.- Roles de Avalúo Fiscal (SII): 2238-49, 2238-50 y 2238-51.- Propietario / Entidad Desarrolladora: Inversiones Marchigue SpA (RUT 79.934.710-5).- Arquitecto Responsable: Francisco Izquierdo Etchebarne.2. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS SOLICITADOS (Actualizados según la última modificación):Haciendo referencia directa a la Modificación Total del Permiso de Edificación N 19/22 (original de fecha 05 de enero de 2023), la cual fue aprobada formalmente mediante la RESOLUCIÓN EXENTA N 159 de la DOM de Conchalí con fecha 14 de marzo de 2026, solicito:a) Formulario 2-5.1 S.M.P.ON. (Solicitud de Modificación de Proyecto de Edificación de Obra Nueva) completamente tramitado, con sus timbres y firmas reglamentarias.b) Cuadro General de Superficies detallado y modificado del proyecto final (superficies útiles, comunes y totales por nivel).c) Copia digital del Plano MP007 (Planta Piso Tipo), requiriendo el desglose acotado que muestre la distribución interior de las unidades habitacionales (específicamente la distribución de las piezas/dormitorios y baños correspondientes a la tipología familiar).d) Copia digital del Plano MP006 (Planta Piso 1) y Plano MP005 (Planta Subterráneo) para verificar el emplazamiento final de los 85 estacionamientos totales (74 de residentes y 11 de visitas) y los 3 estacionamientos para personas con discapacidad.e) Plano y Memoria de Accesibilidad Universal (Plano MP013).3. SOPORTE DE ENTREGA:Se solicita expresamente que los archivos e informes requeridos sean provistos en soporte digital (archivos PDF), mediante descarga directa desde el enlace que provee el Portal de Transparencia o, en su defecto, remitidos al correo electrónico registrado en esta postulación.
Observaciones	Se hace presente a esta Dirección de Obras Municipales (DOM) que este requerimiento complementa e insiste sobre la información solicitada formalmente en la solicitud previa Código N MU062T0004423, ingresada con fecha 19 de abril de 2026. Ante la ausencia de respuesta oportuna por parte del municipio dentro del plazo legal (configurándose Silencio Negativo el 19 de mayo de 2026), se informa que actualmente existe un Amparo por Denegación de Acceso a la Información activo y en tramitación ante el Consejo para la Transparencia (CPLT) desde junio de 2026.La presente solicitud busca subsanar de forma administrativa dicha falta de entrega, requiriendo los planos actualizados según la Resolución Exenta N 159 (de fecha 14 de marzo de 2026) que modificó el proyecto 'Condominio Urbano Conchalí' de la empresa Inversiones Marchigue SpA. Esta insistencia se ampara estrictamente en los principios de relevancia, apertura y oportunidad consagrados en la Ley N 20.285.
Archivos adjuntos	

Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Gary
Primer Apellido	Vial
Segundo Apellido	Reyes

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	- Sin especificar -
Comuna	
Teléfono de contacto	933995515

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	- Sin especificar -